



28 OCT 2014

Expte N° 51975-2014

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Mag. Rosa Magdalena CRUZ**, Profesor Adjunto de la Cátedra de Salud Pública del Instituto de Farmacia de esta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital con destino a la Cátedra Salud Pública del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que dichos bienes fueron adquiridos con el proyecto de extensión Universitaria y Vinculación Comunitaria "Universidad Estado y Territorio";

Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,  
 QUIMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:**

Art.1º)- Aceptar la donación ofrecida por la **Mag. Rosa Magdalena CRUZ**, Profesor Adjunto de la Cátedra de Salud Pública del Instituto de Farmacia de esta Facultad, con destino a la Cátedra de Salud Pública del mencionado Instituto, consistente en:

1- (Un) Agitador tipo VOTEX Marca DECALAB ..... \$ 2225.00.

Por un importe de ..... \$ 2225,00.

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, dése intervención a Registro de Bienes patrimoniales de D.G.A. para su registro y demás efectos.

RESOLUCIÓN N°:

0711 2014

H.H.B

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ  
 DECANA  
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES  
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
 U.N.T.